



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL

PERIODO:

ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO LEGAL	3
4. APROPIACION INICIAL, MODIFICACIONES Y APROPIACIÓN DEFINITIVA	3
a) Apropiación inicial según Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, adiciones, reducciones y modificaciones.	3
b) Recursos del Sistema General de Regalías	7
5. EJECUCION A 31 DE AGOSTO DE 2020	7
6. EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2019	8

1. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar seguimiento al cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la vigencia 2020 y presentar informe de resultados a la Dirección General.

2. ALCANCE

Rubros presupuestales ejecutados del 1º de enero al 31 de agosto de 2020 y ejecución del rezago presupuestal constituido por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses al cierre de 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

3. MARCO LEGAL

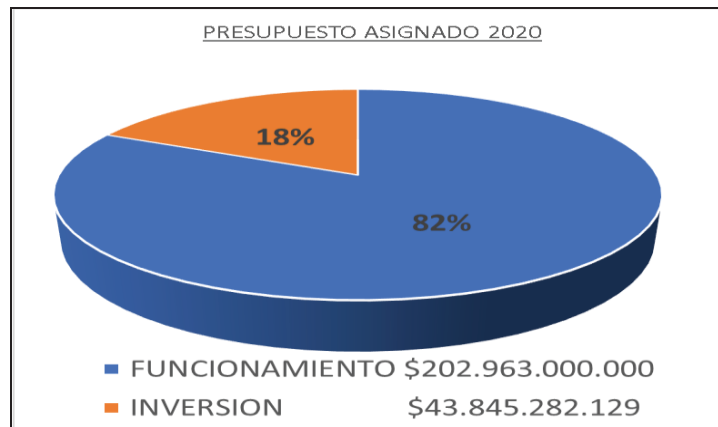
- Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.1.7.3.5.
- Ley 225 de 20 de diciembre de 1995, por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 9.
- Ley 344 de 27 de diciembre de 1996, por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones, artículo 31.
- Acuerdo No. 091 del 31 de julio de 2019, “Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR”
- Resolución No. 0000859 del 4 de diciembre de 2019, “Por la cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías Bienalidad 2019-2020 en capítulo presupuestal independiente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones”.

4. APROPIACION INICIAL, MODIFICACIONES Y APROPIACIÓN DEFINITIVA

- a) Apropiación inicial según Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, adiciones, reducciones y modificaciones.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, entre ellos, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El total de presupuesto asignado para la presente vigencia, asciende a la suma de \$246.808.282.129, el cual, fue distribuido para gastos de funcionamiento el valor de \$202.963.000.000 representando el 82% del total asignado y para gastos de inversión se destinan \$43.845.282.129 representando el 18% del total asignado, incluidos recursos nación y propios.



Mediante la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2020, se efectuó la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de las cuentas 01 – Gastos de Personal, 02 – Adquisiciones de Bienes y Servicios, 03 – Transferencias Corrientes y 08 – Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y la desagregación del Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la vigencia 2020.

Al consultar en el sistema SIIF Nación II, se pudo verificar que el total del presupuesto asignado fue registrado como apropiación inicial, así mismo, se pudo evidenciar que se han registrado los traslados aprobados mediante los acuerdos Nos. 45 y 46 del 6 de agosto de 2020 por valor de \$1.252.116.875.

La apropiación comprometida a agosto 31 de 2020, se registra de acuerdo con el siguiente informe:

CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION VIGENTE	APROP. BLOQUEADA	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	% POR COMP
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	Nación	10	173.041.100.000,00	-	105.976.439.997,00	67.064.660.003,00	39
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	Nación	10	46.084.700.000,00	-	27.976.599.730,00	18.108.100.270,00	39
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	Nación	10	9.654.500.000,00	-	5.400.958.502,00	4.253.541.498,00	44
GASTOS DE PERSONAL	Nación	10	173.041.100.000,00	-	105.976.439.997,00	67.064.660.003,00	39
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL			173.041.100.000,00	-	105.976.439.997,00	67.064.660.003,00	39
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Nación	10	904.355.658,00	-	57.870.995,00	846.484.663,00	94
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	10	19.894.800.000,00	-	16.412.735.440,27	3.482.064.559,73	18
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Propios	20	914.500.000,00	-	119.651.904,00	794.848.096,00	87
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Propios	21	670.300.000,00	-	409.985.305,00	260.314.695,00	39
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	20.799.155.658,00	-	16.470.606.435,27	4.328.549.222,73	21
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	914.500.000,00	-	119.651.904,00	794.848.096,00	87
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	21	670.300.000,00	-	409.985.305,00	260.314.695,00	39
TOTAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			22.383.955.658,00	-	17.000.243.644,27	5.383.712.013,73	24
A ENTIDADES DE GOBIERNO	Nación	10	5.126.800.000,00	5.126.800.000,00	-	-	-
PRESTACIONES SOCIALES	Nación	10	1.094.000.000,00	-	800.949.803,00	293.050.197,00	27

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Nación	10	451.844.342,00	-	-	451.844.342,00	100
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	10	6.672.644.342,00	5.126.800.000,00	800.949.803,00	744.894.539,00	11
TOTAL, TRANSFERENCIAS			6.672.644.342,00	5.126.800.000,00	800.949.803,00	744.894.539,00	11
IMPUESTOS	Nación	10	462.000.000,00	-	295.553.527,00	166.446.473,00	36
CONTRIBUCIONES	Nación	11	403.300.000,00	-	22.544.572,31	380.755.427,69	94
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	Nación	11	403.300.000,00	-	22.544.572,31	380.755.427,69	94
TOTAL, GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA			865.300.000,00	-	318.098.099,31	547.201.900,69	63
FUNCIONAMIENTO	Nación	10	200.974.900.000,00	5.126.800.000,00	123.543.549.762,27	72.304.550.237,73	36
FUNCIONAMIENTO	Nación	11	403.300.000,00	-	22.544.572,31	380.755.427,69	94
FUNCIONAMIENTO	Propios	20	914.500.000,00	-	119.651.904,00	794.848.096,00	87
FUNCIONAMIENTO	Propios	21	670.300.000,00	-	409.985.305,00	260.314.695,00	39
TOTAL, FUNCIONAMIENTO			202.963.000.000,00	5.126.800.000,00	124.095.731.543,58	73.740.468.456,42	36
INVERSION	Nación	11	30.325.182.129,00	-	18.609.641.948,62	11.715.540.180,38	39
INVERSION	Propios	20	11.000.000.000,00	-	2.223.749.508,74	8.776.250.491,26	80
INVERSION	Propios	21	2.520.100.000,00	-	2.229.107.449,00	290.992.551,00	12
TOTAL, INVERSIÓN			43.845.282.129,00	-	23.062.498.906,36	20.782.783.222,64	47
TOTAL, INSTITUTO			246.808.282.129,00	5.126.800.000,00	147.158.230.449,94	94.523.251.679,06	38

Según el análisis realizado al detalle de cada uno de los rubros presupuestales relacionados anteriormente, se puede concluir que, a agosto 31 de 2020, se evidencia que, para el caso de transferencias, está bloqueado el valor de \$5.126.800.000,00 y que existen rubros presupuestales en los cuales está pendiente de ejecutar más del 50% de la apropiación asignada y disponible como son:

Rubros de funcionamiento:

CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	POR COMP
APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	10	11.139.332,00	5.484.580,00	5.654.752,00	51%
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	8.081.000,00	3.918.950,00	4.162.050,00	52%
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	234.952.106,11	97.406.128,87	137.545.977,24	59%
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	91.806.066,30	37.324.127,00	54.481.939,30	59%
METALES BÁSICOS	Nación	10	10.948.800,00	4.115.186,00	6.833.614,00	62%
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	451.664.181,20	167.569.517,60	284.094.663,60	63%
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	72.899.540,40	25.456.828,26	47.442.712,14	65%
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Propios	20	342.085.060,00	114.178.711,00	227.906.349,00	67%

MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	138.344.941,00	45.608.512,00	92.736.429,00	67%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	10	327.514.909,00	105.297.242,00	222.217.667,00	68%
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	10.800.000,00	3.400.000,00	7.400.000,00	69%
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	24.000.000,00	6.190.000,00	17.810.000,00	74%
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	19.280.667,00	4.416.500,00	14.864.167,00	77%
SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	Nación	10	4.940.000,00	1.100.000,00	3.840.000,00	78%
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Nación	10	1.205.000,00	200.000,00	1.005.000,00	83%
OTROS SERVICIOS	Nación	10	1.400.000,00	150.000,00	1.250.000,00	89%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	69.363.412,34	6.854.839,00	62.508.573,34	90%
PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Nación	10	21.739.424,00	865.000,00	20.874.424,00	96%
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Nación	20	10.000.000,00	281.423,00	9.718.577,00	97%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	20	5.000.000,00	85.000,00	4.915.000,00	98%
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	350.000.000,00	-	350.000.000,00	100%
EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	2.000.000,00	-	2.000.000,00	100%
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Propios	20	551.414.940,00	-	551.414.940,00	100%
TOTAL					2.130.676.834,62	

Es importante que se realice el seguimiento a los bienes y servicios programados en el plan de Adquisiciones con el fin de determinar por qué no se ha realizado el proceso de contratación.

Proyectos de Inversión:

Los siguientes proyectos de inversión tienen apropiación pendiente de comprometer por más del 50%:

DESCRIPCION	% POR COMPROMETER
INVERSIÓN	
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	51%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	69%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL, Recurso 20	50%
MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL, Recurso 11	72%
MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL, Recursos 20	97%
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	96%
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	71%

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	96%
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	53%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	55%
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	99%

b) Recursos del Sistema General de Regalías

Con el Acuerdo No. 091 del 31 de julio de 2019, en Sesión de OCAD (Órgano Colegiado de Administración y Decisión – Regional Centro Oriente) “Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR”, se designa a la Entidad el siguiente valor:

RUBRO						CONCEPTO	TIPO	REC.	VALOR APROBADO
003	2999	1403	2019	00005	0025	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE DE MEDICINA LEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL		904.521.100,00
TOTAL, RECURSOS REGALIAS									904.521.100,00

La Directora General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, emite Resoluciones No. 000742 y No. 000859 del 10 de octubre y 4 de diciembre de 2019, respectivamente, incorporando al presupuesto de ingresos de la Entidad, dicho valor.

Se emiten Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 120, por valor de \$649.782.400 y No. 220 el 30 de marzo de 2020 respectivamente, por valor de \$254.738.700, con el objeto de realizar la interventoría de los estudios y diseños para la construcción de la sede de Medicina Legal en el Departamento de Cundinamarca. Se pudo verificar según pantallazo enviado por la Oficina de Planeación que el proyecto se encuentra vigente en el aplicativo SGR - Sistema General de Regalías a diciembre 31 de 2020, sin embargo, es importante que se cumpla con lo requerido en el artículo 30 de la Ley 1942 de 2018, en cuanto al tiempo para la ejecución de los recursos.

5. EJECUCION A 31 DE AGOSTO DE 2020

A 31 de agosto de 2020, existe apropiación disponible por valor de \$94.523.251.679, compromisos adquiridos por valor de \$138.938.588.217 y obligaciones por valor de \$120.653.089.397, así:

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% DE EJECUCIÓN OBLIGACIONES
GASTOS DE PERSONAL	\$ 173.041.100.000	\$ 105.789.880.935	61,14%	\$ 104.984.249.100	61%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 22.383.955.658	\$ 15.381.049.466	68,71%	\$ 10.693.973.625	48%
TRANSFERENCIAS	\$ 1.545.844.342	\$ 800.949.803	51,81%	\$ 761.478.022	11%
TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	\$ 865.300.000	\$ 318.098.099	36,76%	\$ 318.098.099	36.76%
TOTAL, INVERSIONES	\$ 43.845.282.129	\$ 16.648.609.914	37,97%	\$ 3.895.290.550	9%
TOTAL	\$ 241.681.482.129	\$ 138.938.588.217	57,49%	\$ 120.653.089.397	50%

De la apropiación vigente se resta la apropiación bloqueada de transferencias por valor de \$5.126.800.000 para determinar los porcentajes de ejecución. De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que a la fecha de agosto 31 de 2020 se ha ejecutado según los compromisos adquiridos el 57.49% de la apropiación vigente y el 50% según lo obligado de la apropiación vigente.

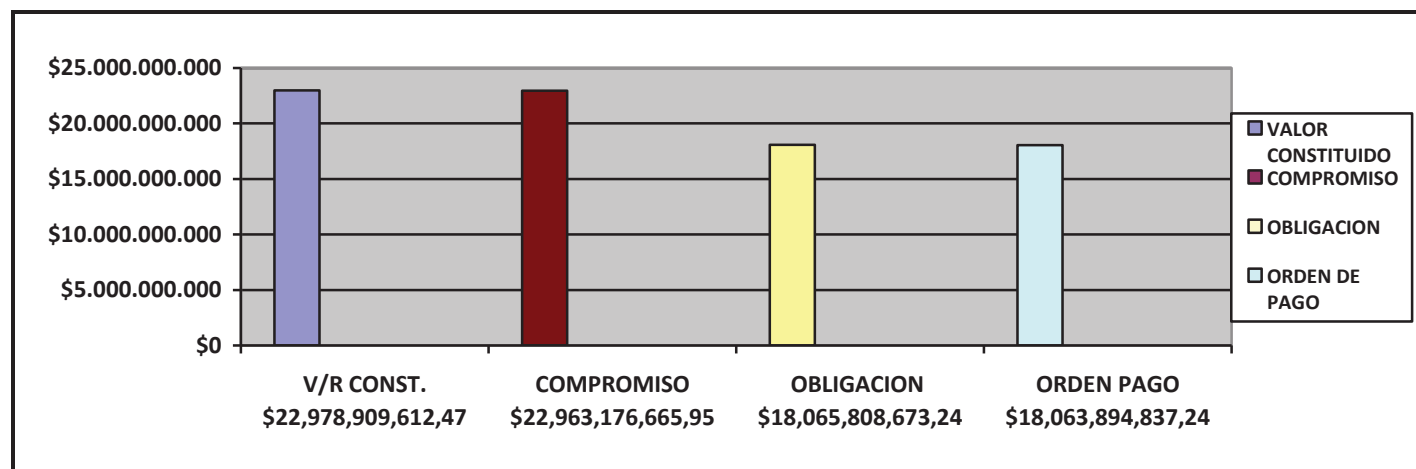
6. EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2019

De acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, relacionada con la ejecución del rezago presupuestal constituido por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, al cierre 31 de diciembre de 2019, se presenta el siguiente análisis:

La reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2019, se constituyó por valor de \$22.978.909.612,47, sobrepasando los índices permitidos en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.1.7.3.5.

A 31 de agosto de 2020, presentó ejecución general del 78.61%, de acuerdo con la siguiente grafica:

1 EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL 2019



De igual forma, por rubro presupuestal se puede evidenciar la siguiente ejecución a la fecha del informe:

Gastos de Personal: El valor constituido a 31 de diciembre de 2019, ascendió al valor de \$2.777.297.858,00, de los cuales a 31 de agosto 31de 2020 se obligó y pagó el valor de \$2.777.297.657,35, lo que corresponde al 99,99%, quedando pendiente por obligar \$200,65.

Adquisición de Bienes y Servicios: A 31 de diciembre de 2019 se constituyó un total de \$2.195.714.572,61 de los cuales a 31 de agosto de 2020 se han obligado \$2.002.705.507,32 lo que corresponde al 91.21% del valor constituido, quedando un saldo por ejecutar de \$194.922.901,29.

Transferencias Corrientes: Al cierre a 31 de diciembre de 2019, se constituyeron por este concepto reservas presupuestales por valor de \$279.991.439,14, a la fecha de corte del presente informe, se realizaron obligaciones por la suma de \$279.955.407,14 valor que corresponde al 99.99% del total constituido, quedando por ejecutar \$36.032,00.

Inversión: Se constituyó el valor de \$17.725.905.742,72 al cierre de la vigencia 2019, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de agosto de 2020, se efectuaron obligaciones por valor de \$13.005.850.101,43 lo que representa el 73.37% del valor constituido, quedando un saldo por ejecutar de \$4.720.055.641,29.

7. CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses al 31 de agosto del presente año ha comprometido con Certificados de Disponibilidad (CDP) \$147.158.230.449,94 lo que corresponde un 62% del total de la apropiación; quedando pendiente por comprometer \$94.523.251.679,06 que corresponde al 38% del total de la apropiación. No se tiene en cuenta el valor retenido por el Ministerio de transferencias por valor de \$5.126.800.000 de lo contrario se incrementaría el porcentaje sin comprometer.
- Del total de los Certificados de Disponibilidad expedidos por valor de \$147.158.230.449,94 se han comprometido mediante compromisos \$138.938.588.216,69 lo que representa el 57.49% del total de apropiación disponible y el 94% del total de los certificados expedidos.
- A la fecha de corte se han obligado \$120.653.089.396,88 lo que corresponde al 50% del total de la apropiación asignada y al 87% de los compromisos adquiridos.
- En cuanto a los recursos del Sistema General de Regalías se expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal por del 100% de la apropiación, sin embargo, es importante tener en cuenta los tiempos establecidos para la ejecución de los recursos según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1942 de 2018.
- Las reservas presupuestales se han ejecutado en un 78.61%, siendo el rubro con menor ejecución el de inversión, el cual, al corte va en el 73.37% del valor constituido.

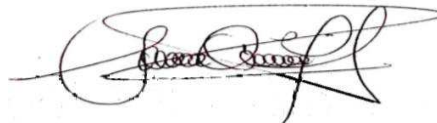
De lo anterior, se puede determinar que existe una baja ejecución del presupuesto asignado de acuerdo con el porcentaje del 50% según las obligaciones registradas, existiendo el riesgo de perder recursos al final del periodo o sobrepasar los índices establecidos para la constitución de las reservas presupuestales.

Así mismo, se puede concluir que el Instituto no ha establecido metas de ejecución presupuestal que permitan hacer seguimientos periódicos a la ejecución con el fin de determinar los avances; actualmente cuenta con dos indicadores de gestión los cuales se hace medición anual lo que no permite dar alertas a la Dirección General.

Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno



LEONOR OSORIO MAYORGA
Profesional Oficina de Control Interno
Responsable Informe

Fecha de elaboración: 2020-09-18